



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 27, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS OBRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOS.
6. ASUNTOS GENERALES
PRIMERO: ACUERDO RELATIVO A LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN”, Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL REGIDOR SINDICO PROF. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS.
7. TERMINO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este Ayuntamiento-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 9:10 horas del día 18 de noviembre de 2016-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 27, SESIÓN ORDINARIA.

pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS OBRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOS.

Que mediante oficio N° VE/2127/2016 emitido por el Lic. Enrique Abedrop Rodríguez, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas de Gobierno del Estado, en el cual solicita la aprobación del H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro., para la firma de la Carta de Adhesión de las obras programadas a ejecutar bajo el esquema del Programa APARURAL 2016.

Descripción de obras:

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO DE INVERSIÓN
Landa de Matamoros; La Polvareda; La Reforma; La Campana; La Lagunita.	Construcción del sistema múltiple de agua potable Ayutla (4ta Etapa), Municipio de Landa de Matamoros.	2,304	\$36,068,085.22
Valle de Guadalupe; Los Charcos; Mesa de la Cruz; Lagunita de San Diego.	Construcción del sistema múltiple de agua Tres Lagunas (3ra Etapa), Municipio de Landa de Matamoros.	1,148	\$11,428,181.68
Tres Lagunas; Pinalito de la Cruz.	Construcción del sistema múltiple de agua potable Tres Lagunas (4ta Etapa), Municipio de Landa de Matamoros.	1,140	\$12,052,069.42

Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el cual establece que los ayuntamientos son competentes para aprobar las *disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones*, que organicen la Administración Pública Municipal.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado el H. Ayuntamiento determina aprobar por Unanimidad de votos, la firma de la Carta de Adhesión para la realización de las Obras: Construcción del sistema múltiple de agua potable Ayutla (4ta Etapa); Construcción del sistema múltiple de agua Tres Lagunas (3ra Etapa); Construcción del sistema múltiple de agua potable Tres Lagunas (4ta Etapa), del Municipio De Landa de Matamoros.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PRIMERO: ACUERDO RELATIVO A LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN", Y LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" a efecto de informar a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro el sentido de voto de éste Municipio, para efectos del segundo párrafo del artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro;



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 27, SESIÓN ORDINARIA.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y, a través de sus Ayuntamientos, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

2.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; la Constitución es la Norma Fundamental, la cual podrá ser adicionada o reformada dependiendo de las necesidades y circunstancias que prevalezcan en el Estado.

3.- Que mediante oficio número PM/896/11/2016 emitido el día 18 de noviembre de 2016 por la LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ, Secretaria del Ayuntamiento de Landa de Matamoros y por instrucciones de la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal de Landa de Matamoros, remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, el Acuerdo mediante el cual establece **NO** tener observaciones sustanciales que mermaran la aprobación a la **“Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción”** y la **“Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Querétaro”**.

4.- Que para la procedencia de las citadas reformas se requiere la aprobación del Constituyente Permanente consistente en las dos terceras partes del número total de integrantes de la Legislatura del Estado y el voto favorable de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.

5.-Que en contestación al oficio de fecha 16 de noviembre de dos mil dieciséis, suscrito por la DIP. DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS, Presidenta de la Comisión Especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de combate a la corrupción, se remite el presente acuerdo el cual emite el sentido de voto del H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. en relación a la **“Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción”** y la **“Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Querétaro”** para efectos de lo dispuesto en los artículos 39, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Qro., a efecto de que se emita Dictamen a la Honorable LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se aprueba por Unanimidad de votos de H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de dos mil dieciséis, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., conforme a lo establecido en los Artículos 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesta su voto a favor de la **“Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción”** y



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 27, SESIÓN ORDINARIA.

la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Querétaro”, que es parte del Poder Constituyente Permanente y que tiene a bien contribuir al buen desarrollo de los gobernados y en concordancia a la realidad que hoy en día nos exhorta a tener instituciones a la vanguardia coadyuvando con los tres poderes del Estado, para la organización de dichas instituciones.

TRANSITORIOS

Primero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que remita la Certificación correspondiente del presente Acuerdo a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL REGIDOR SINDICO PROF. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS.

En uso de la voz el Regidor Sindico, Prof. Francisco Amador Covarrubias, menciona que su intervención es en relación al tema de los Ex-trabajadores y sus finiquitos pendientes, ya que el día 7 noviembre los recibió la C.P. Juanita Guerrero Mejía, Tesorera Municipal y el Licenciado responsable de atender estos asuntos laborales, con la finalidad de entablar una plática para propiciar una negociación en razón de los salarios caídos que corresponden a cada uno de ellos, e informa que ya hay un proceso en el Tribunal y ante la razón de no haber acuerdo se extenderá el procedimiento hasta concluir, pues por parte de los afectados no hay la apertura para escuchar las propuestas y esto merma las negociaciones, así mismo menciona que por parte de la Administración se está otorgando el 100% de las prestaciones y el único concepto a negociar son los salarios caídos.

La intención de informar es con la finalidad de evitar hacer caso a dimes y diretes ya que la situación ha sido arma de ataques y burlas que afectan directamente a la administración que como Regidores encabezan y todos son parte.

SÉPTIMO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 27, SESIÓN ORDINARIA.

C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA
RUBRICA

FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO
NO. 27, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.**